

ED 4 2019**Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas****Relación de bienes de la Enajenación Directa ED 4_2019 celebrada en la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, con indicación de los importes de remate****NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN: A los adjudicatarios de los bienes se les enviará la comunicación del acuerdo de adjudicación por correo.****ED 4_2019**

<u>Lote</u>	<u>Descripción del bien</u>	<u>Propuesta</u>	<u>Importe de adjudicación</u>
001	TRACTOR CATERPILLAR D11 N	ADJUDICACIÓN	53.501,10 €
002	MACHACADORA LIEDLBAUER BULLTRACK 2011	ADJUDICACIÓN	51.555,00 €
003	EXCAVADORA SAMSUNG SE-210-LC 2	ADJUDICACIÓN	87.001,00 €
004	GENERADOR WILSON P 27 / 27 KVA	ADJUDICACIÓN	18.500,00 €
005	GENERADOR CATERPILLAR D 343 / 388 KVA	ADJUDICACIÓN	18.505,30 €
006	CEPILLO HIDRÁULICO PULCRA	ADJUDICACIÓN	15.800,00 €

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 114.1.g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 6.3 de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, o bien, potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Madrid, La Presidenta de la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones (P.D. Resolución 30/1/2008, BOE 18/2/2008). Firmado electrónicamente: Maria Azucena Marti Palacios."